

Quito, 25 de mayo del 2015.

OK-  
F=2050

Señora  
DIANA PINILLA ROJAS  
Gerente General  
Hospital de los Valles S.A. Hodevalles  
Ciudad.-

Estimados señores:

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento la transferencia de acciones ordinarias de capital social al

señor, Silvana Patricia Huiza Garez cuyo detalle es el siguiente:

NOMBRE DEL CEDENTE: Luis Antonio Cornejo Higueras

NACIONALIDAD DEL CEDENTE: Ecuatoriana

NOMBRE DEL CESIONARIO: Silvana Patricia Huiza Garez

NACIONALIDAD DEL CESIONARIO: Ecuatoriana

NÚMERO DEL TÍTULO DE ACCIONES: 3640

NÚMERO DE ACCIONES ORDINARIAS: Una

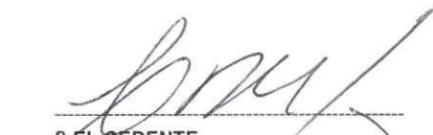
NUMERACIÓN DE LAS ACCIONES: 3169 - 3169

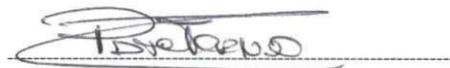
VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES: US\$ 6.599=

VALOR REAL DE LA NEGOCIACION: US\$ 6.599=

Con estos antecedentes, cedo y transfiero las acciones antes descritas, las mismas que me han sido pagadas en su totalidad, por tanto, el Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la compañía Hospital de los Valles S.A. Hodevalles, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos, consecuentemente, a partir de esta fecha, será el indicado cesionario quien ostente todos los derechos y obligaciones como accionista de dicha compañía.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y se notifique, de acuerdo con la Ley, a la Superintendencia de Compañías.

  
f) EL CEDENTE  
C.I.: No. 170487208-2

  
f) EL CESIONARIO  
C.I.: No. 1706947627

Dirección: Calle Principal Challabanka #128 y P. Δ Hb

No. \_\_\_\_\_ Intersección: \_\_\_\_\_

País: Ecuador Provincia: Pichincha

Cantón: Quito Parroquia: Cumbayá

No. Telef: 3800109 Cel: 0998013654

e-mail: patela62@yaho.com

CONYUGE  
CI: No.



COPIA INTEGRA

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION**

**INSCRIPCION DE MATRIMONIO** MARCELO Tomo ..... 10 ..... Pág. 301 ..... Acta ..... 3905.....

En ..... QUITO ..... provincia de ..... PICHINCHA ..... hoy día VEINTE Y NUEVE ..... d  
..... MAYO ..... de mil novecientos ..... OCHENTA Y SIETE ..... El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex  
tiende la presente acta del matrimonio de :

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE :** JOSE ANTONIO CORNEJO MIGNONE ..... nacido en .....  
QUITO-PICHINCHA ..... el 6 ..... de ..... ENERO ..... de 1957, de nacionalidad ECUATORIANA ..... d  
profesión ABOGADO ..... con Cédula Nº 1704872082, domiciliado en QUITO ..... d  
estado anterior SOLTERO .....; hijo de CARLOS CORNEJO ..... y de .....  
RINA MIGNONE ..... **NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:** .....  
CARLA MARIA DEL PILAR VORBECK MENA ..... nacida en R.F.DE.ALEMANIA ..... el 17 ..... de .....  
FEBRERO ..... 58 ..... de nacionalidad ECUATORIANA ..... de profesión EMPLEADA ..... c  
Cédula Nº 1703417335 ..... domiciliada en QUITO ..... de estado anterior DIVORCIADA .....  
hija de HELGE VORBECK ..... y de CONSUELO MENA .....  
**LUGAR DEL MATRIMONIO:** QUITO ..... **FECHA:** 29 DE MAYO DE 1987.....  
En este matrimonio reconocieron a su ..... llamado.....

**OBSERVACIONES:**

FIRMAS :

*Carla Vorbeck M.*

*[Signature]*

Es fiel Copia del Original que se archiva en la Jefatura Provincial y que se confiere de acuerdo al Art. 122 de la Ley de Registro civil.

AÑO .....  DR.  DF.  MX  
TOMO ..... PAG ..... ACT .....

07 MAYO 2009

CERTIFICO

Registro Civil

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez ..... con fecha .....  
..... cuya copia se archiva.  
..... de ..... de 1.9.....

f) .....  
Jefe de Oficina

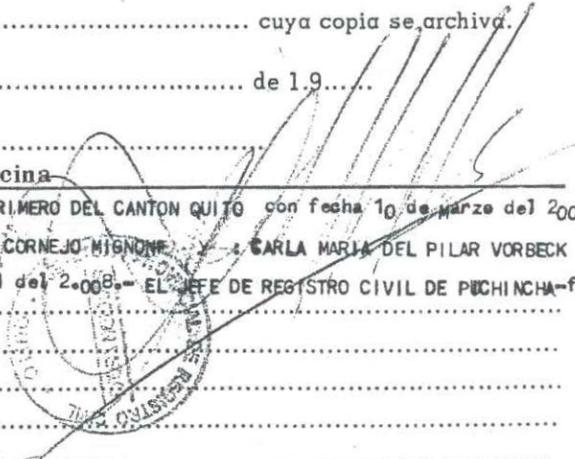
La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha .....  
..... cuya copia se archiva.  
..... de ..... de 1.9

f) .....  
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .....  
..... con fecha ..... cuya copia se archiva.  
..... de ..... de 1.9.....

f) .....  
Jefe de Oficina

RAZON= mediante escritura pública realizada ante el NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON QUITO con fecha 10 de marzo del 2008 se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre : JOSE ANTONIO CORNEJO MIGNONE : CARLA MARIA DEL PILAR VORBECK MENA= documento que se archiva con el N° 2.008-260= Quito 07 de abril del 2.008= EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA=ff



Es fiel Copia del Original que se archiva en la Jefatura Provincial y que se confiere de acuerdo al Art. 122 de la Ley de Registro civil.

AÑO .....  DR.  DF.  MX  
TOMO ..... PAG ..... ACT .....

07 MAYO 2009

CERTIFICO

Registro Civil

